DECRETO Nº 762/2.021.
CONCORDIA, 16/07/2.021.

VISTO que corresponde proceder a la actualización del plantel de Agentes contratados con y sin aportes, dependientes de la Secretaría de Salud y Deporte y,

CONSIDERANDO:

Que obra anexo I (contratados con aportes SSyD), II (contratados sin aportes SSyD), III (Contratados sin aportes – Direccion de Deportes) IV (contratados sin aportes que prestan servicios bajo el Programa Especial El Niño, El Adolescente y la Familia, en el ámbito de la Dirección de Politicas y Fortalecimiento Social), conforme los requerimientos profesionales y administrativos necesarios para alcanzar eficazmente los objetivos delineados por esta gestión de gobierno.

Que el periodo de contratación resuelto mediante esta disposición legal corresponde a JULIO/DICIEMBRE 2021.

Que el importe a percibir por los agentes según detalle del Anexo IV, en concepto de "monto mensual", es el resultante de la distribución númerica sobre la suma total de PESOS VEINTICUATRO MIL ($ 24.000,00.-), enviado en forma mensual desde el superior gobierno provincial y depositado en la Cuenta Extrapresupuestaria N° 9792.

Que el dictado de la presente medida se efectúa en uso de las atribuciones conferidas al Departamento Ejecutivo Municipal por el Artículo 107º) de la Ley Nº 10.027 y modificatorias – Régimen Municipal.

Por ello,

EL PRESIDENTE MUNICIPAL
DECRETA

ARTÍCULO 1º.- Apruébese la nómina del personal que reviste como contratado con y sin aportes dependiente de la Secretaría de Salud y Deporte, correspondiente al periodo JULIO/DICIEMBRE 2021, según ANEXOS I, II, III y IV (por la modalidad e importe especificado en cada caso) que forman parte de este Decreto, en virtud de los considerandos precedentes.

ALDO DAMIAN ALVAREZ
SECRETARIO
DE DESARROLLO ECONOMICO
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA

Arq. MIRTA LOPEZ BERNIS
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA

Dr. MAURO JAVIER GARCIA
M.P. Nº 7037
SEC. DE DEPORTES Y SALUD
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA

Amadeo Testo
Secretario de Desarrollo Social
Concordia, Entre Ríos

ARTICULO 2.- Impútese el gasto que demande la renovación contractual sin aportes de los agentes que prestan servicios bajo el Programa Especial El Niño, El Adolescente y la Familia, cuyo importe proviene del Superior Gobierno Provincial a la partida Extra presupuestaria Nº 9792.

ARTICULO 3°.- Liquidese a traves de la Dirección de Liquidación de haberes a las personas detalladas mas abajo, (contratados sin aportes) el importe especificado en cada caso y que se liquidará bajo el codigo 510.

LEGAJO	AGENTE	Monto Mensual
9348	Larroca Pablo Gastón	$ 18.000,00
9302	Kolln Adrián Eugenio	$ 18.000,00
9290	Cott Walter Humberto	$ 18.000,00
9291	Lorenzo María Florencia	$ 18.000,00

El expediente de pago respectivo será generado en forma mensual por la Dirección de Liquidación de haberes, en paralelo al pago de los importes imputados a la cuenta extrapresupuestaria N° 9792.

ARTICULO 4°.- Imputese el gasto necesario para dar cumplimiento al presente a partidas presupuestarias de la Secretaria de Salud y Deporte, para el ejercicio económico 2021.

ARTICULO 5°.- Exceptuese al presente del Decreto N° 278/21.

ARTICULO 6°.- Remítase copia de la presente a la Dirección de Liquidación de haberes dependiente de la Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas, a sus efectos.

ARTICULO 7°.- Comuníquese, Publíquese, Regístrese y Archívese.

Dr. MAURO JAVIER GARCIA
M.P.N° 9071
DEPORTES Y SALUD
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA

ALDO DAMIAN ALVAREZ
SECRETARIO
DE DESARROLLO ECONOMICO
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA

ARQ. MIREYA LOPEZ BERNIS
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA

OSCAR FERNANDO BARBOZA
A. C. PRESIDENCIA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA

ES COPIA

ANEXO I			
CONTRATADOS CON APORTES			
LEGAJO	APELLIDO	NOMBRES	Monto Mensual
6690	FERNANDEZ	GUILLERMO JAVIER	$ 32.652,19



ANEXO II			
CONTRATADOS SIN APORTES			
LEGAJO	APELLIDO	NOMBRES	IMPORTE
9456	BAES	ANDREA CLAUDIA	$ 22.200,00
9206	BERTRAN	NORMA SUSANA	$ 24.600,00
9251	BRODSKY	SONIA ESTER	$ 15.600,00
9035	CASTRO	DANIEL UBALDO	$ 17.226,32
9239	CERVOSA	MIGUEL RODRIGO	$ 17.226,32
9036	CIRIACI	MARIA REGINA DEL CARMEN	$ 17.226,32
9296	CURBELO	ALEJANDRA ANGELICA	$ 18.000,00
9341	DIAZ VELEZ	MARIA NOELIA	$ 15.600,00
9209	FERRARI	CINTIA ANALIA	$ 24.600,00
9397	FOCHESATTO	EDUARDO MANUEL	$ 13.800,00
9530	GOMEZ	ANGEL HECTOR	$ 15.960,00
9502	KHUN	MARCOS ALEJANDRO	$ 20.400,00
9455	LOOS	AGUSTIN CARLOS DANIEL	$ 13.800,00
9231	OYARBIDE	LAURA MARIANA	$ 31.200,00
9326	POPELKA	DIEGO	$ 17.226,32
9430	RIOS	SERGIO DAMIAN	$ 18.000,00
9487	RODRIGUEZ	MARINA JULIETA	$ 19.800,00
9228	RODRIGUEZ SAUCEDO	JOSE ALEJANDRO	$ 24.600,00
391	ROSALES	JUAN RAMON	$ 13.800,00
9207	ROSSI	MARIA CAROLINA	$ 24.600,00
9355	SILVA CARABIO	NATALIA MARIANELA	$ 15.600,00
9549	VALLEJOS	GIMENA ELIZABETH	$ 18.000,00
8135	ZAMPEDRI	PATRICIA ANDREA	$ 22.000,00
9433	TRINIDAD	LUIS ALBERTO	$ 27.000,00
9462	MOLL	ANTONIO MARCELINO	$ 27.000,00



ANEXO III

CONTRATADOS SIN APORTES - DIR. DE DEPORTES

LEG	APELLIDO	MONTO MENSUAL
6536	ALBERS, RAMON HORACIO	$ 19.800,00
9375	ALEGRE, LUIS SERGIO DAVID	$ 19.800,00
6541	ARRIGARAN, ALEJANDRO PAULINO	$ 22.800,00
6538	CACERES, RITA NATALIA	$ 20.400,00
6539	DIAZ VELEZ, FABIANA PAOLA	$ 22.800,00
9501	DUARTE FLORES, HUGO EZEQUIEL	$ 23.400,00
9414	FLORES, JONATHAN MAXIMILIANO	$ 22.800,00
3913	FONSECA, LUIS EMILIO	$ 36.000,00
6542	GOMEZ, LEOPOLDO GABRIEL	$ 22.800,00
9604	GONZALEZ, FERNANDO HORACIO	$ 21.600,00
6543	GONZALEZ, MELINA LUJAN	$ 22.800,00
9583	KONCEVICH, MARIA DE LOS ANGELES	$ 19.800,00
9515	KRUNFLI, SERGIO SEBASTIAN	$ 27.600,00
6546	MIERES, JULIETA MARISOL	$ 22.800,00
5929	PANIAGUA, LORENZO ORIEL	$ 22.800,00
6548	PHOYU SUAREZ, CHRISTIAN RODRIGO	$ 22.800,00
5608	PONCE, CRISTINA ANDREA	$ 22.800,00
1926	PUPPE, NESTOR EDUARDO	$ 19.800,00
6105	RIGONI, JAVIER ALBERTO	$ 22.800,00
9582	ROMBOLA, MARIA PAZ	$ 19.800,00
5762	SEGOVIA, CARLOS SANTOS	$ 30.000,00

Dr. MAURO JAVIER GARCIA
M.P. N° 9031
Sec. DEPORTES Y SALUD
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA

ANEXO IV

PROGRAMA ESPECIAL EL NIÑO, EL ADOLESCENTE Y LA FAMILIA

CONTRATADOS SIN APORTES		
LEGAJO	**AGENTE**	**Monto Mensual**
9290	Cott Walter Humberto	$ 6.000,00
9291	Lorenzo María Florencia	$ 6.000,00
9302	Kolln Adrián Eugenio	$ 6.000,00
9348	Larroca Pablo Gastón	$ 6.000,00

Dr. MAURO JAVIER GARCIA
M.P. Nº 9031
SEC. DEPORTES Y SALUD
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA